



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
"La Universidad hacia el Posconflicto"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 017 DE 2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA - CAQUETÁ
MAYO DE 2019



"La Universidad hacia el Posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir
PBX 4358786 - 4340851 TELEFAX 4340662
Web site www.uniamazonia.edu.co E-mail: vadministra@uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio:**

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, manual de contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**



“La Universidad Hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





6. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.

INVITACIÓN No. 017 DE 2019

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0172019@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia dentro de sus Campus cuenta con áreas destinadas a la realización de actividades académicas, administrativas, deportivas, culturales y de proyección y extensión social, motivo por el cual, es deber de la Vicerrectoría Administrativa mantener en condiciones óptimas dichos espacios. Para lo cual, el servicio de aseo integral y de cafetería proporciona el mejoramiento de los espacios físicos y el bienestar de los estudiantes, administrativos y docentes, incidiendo positivamente en la calidad de vida de las personas que hacen parte de la Universidad.

Considerando lo anterior, la Universidad de la Amazonia requiere contratar la prestación del servicio de aseo integral y de cafetería para sus diferentes campus, con una empresa de amplia experiencia,



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





que cuente con la capacidad administrativa, equipos y personal idóneo para cumplir con calidad, inmediatez y efectividad.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyen a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para la adjudicación y ejecución del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "**EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**" de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los siguientes enunciados de acuerdo al **Formato No. 2, 2.1, Y 2.2.** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas de los referidos formato y las enunciadas en el presente pliego. **El formato 2, 2.1, y 2.2.** hacen parte integral del presente pliego de condiciones.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de aseo que se suscriba será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor estipulado en el contrato de prestación de servicio, mediante pagos mensuales o parciales de acuerdo al servicio prestado. Previa Constancia de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la Universidad. Además, el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detalle el servicio prestado a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

NOTA: De requerirse servicios adicionales en días ordinarios (lunes a sábado) o los días dominicales o festivos en horario comprendido entre las 5:00 a.m y las 9:30 pm su pago se realizará al mes siguiente de la prestación del servicio, es de anotar que dichos servicios serán concertados con el supervisor del contrato, dependiendo de la necesidad del servicio.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$754.700.400.00)**, incluido IVA. Valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 190003697 del 23 de abril de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del Contrato.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es el de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	20/05/2019	24/05/2019		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	20/05/2019	21/05/2019	03:00 p.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0172019@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		24/05/2019		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		27/05/2019	05:30pm	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)	20/05/2019	29/05/2019	09:00am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		29/05/2019	09:00am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS		04/06/2019		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		04/06/2019		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		07/06/2019	05:00pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		10/06/2019		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		11/06/2019		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		11/06/2019		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

- 12.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 12.2. A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.
- 12.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora **con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta** y el número de la misma.
- 12.4. Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.
- 12.5. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal





Web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

13.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

13.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneado en formato PDF y el **Formato N° 2, 2.1., y 2.2. Propuesta Técnico – Económica** debe entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia</p> <p>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</p> <p>INVITACIÓN No. 017 DE 2019 MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE</p> <p>OBJETO: MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</p> <p>PROPONENTE: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p>
--



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

13.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del bien ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica por los diez meses del Formato **No. 2. -Lunes a Viernes- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$693.933.660), IVA-AIU INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

El valor total de la Oferta Económica del Formato **No. 2.1. -Día sábado- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$55.694.00), IVA-AIU INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

El valor total de la Oferta Económica del Formato **No. 2.2. -Día domingo o festivo- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$101.326.00), IVA-AIU INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

13.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días calendario.

13.5.Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





13.6. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

13.7. Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, o por suministrar información falsa.

13.8. Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

14. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero y de organización, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **"CUMPLE o NO CUMPLE"**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

14.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los bienes, obras y servicios que ofrezca a las entidades estatales (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con el siguiente código UNSCPS que se menciona a continuación, obligatorio hasta tercer nivel:

CLASIFICADOR	CODIGO	BIEN O SERVICIO
PRODUCTO	76111501	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe estar clasificado en cualquiera de los códigos mencionados.

14.2 Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

14.3 Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años correspondientes de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

14.4. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más, y las siguientes:

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, jurídicas y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





o Unión Temporal y para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

14.5 Requisitos Jurídicos

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica, representante único o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar de la Persona Natural, del Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica

Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde se verifique que su actividad económica principal corresponda al objeto de la presente invitación.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a. Estar inscrita como comerciante por lo menos dos (2) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- b. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos cinco (5) años antes, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente Invitación.
- d. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en el literal a del numeral 2, el proponente deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- Escrituras públicas de la sociedad
- Actas de asambleas de accionistas
- Estatutos de la sociedad

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio o Unión Temporal:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.





2. Si el proponente es un Consortio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consortios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consortio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en consorcio o en unión temporal.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consortio o Unión Temporal.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal o Consortio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- **Promesa de Sociedad Futura:**

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
 - La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
 - Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
 - Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
 - Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
 - La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
 - La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) año más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
 - La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
 - Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Adicionalmente en el RUP se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, a la fecha prevista para el cierre de la presente Invitación.
- La experiencia requerida en la presente Invitación en los códigos atrás mencionados.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos en la presente Invitación y objetos de evaluación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad, expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el Representante Legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 16 de 58

- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Invitación No. 017 de 2018.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para esta Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Cumplimiento en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de entidades particulares

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la propuesta, será **motivo de rechazo de la oferta** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
 2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
 3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- i) **Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Social Integral: salud, riesgos laborales, pensiones y los parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la presente invitación.

La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el documento aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, documento donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexas al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, persona natural o el representante de persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por el representante de la forma asociativa Consorcio o Unión Temporal o por todos los miembros de la misma.

k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del Certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser expresas, amplias y suficientes, de lo contrario, debe incluirse autorización para presentar la propuesta y para suscribir contrato en caso de ser asignado, el cual deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmado por el presidente o secretario del órgano competente, facultado para tales fines, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la persona



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





jurídica, en caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

L) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

14.3. Requisitos Financieros

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Acto Administrativo de adjudicación, el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$\geq a 5,00$
Índice de endeudamiento	$\text{Total Pasivo} / \text{Total Activos}$	$\leq a 0,30$
Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	$\geq a 15$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El proponente deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq a 0,20$
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq a 0,20$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes.

14.4. Requisitos Técnicos

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos **al momento de presentar oferta:**

- a) **CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL:** En la que conste que cumple con el requisito relacionado con el Reglamento de Higiene y Seguridad.

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación expedida por el representante legal en que conste que cumple con el requisito relacionado con el reglamento de higiene y seguridad.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán presentar este documento, con los requisitos señalados en el presente numeral.

Si el proponente no cumple con lo establecido en este numeral, la UNIVERSIDAD le solicitará por escrito su presentación dentro de un término máximo de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de solicitud. Si transcurrido este término el oferente no subsana su omisión, la oferta no será habilitada.

- b) **CONSTANCIA SOBRE AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y A UNA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** El proponente deberá anexar certificación expedida por el Representante Legal del proponente,



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





consorcio o unión temporal, donde hagan constar la afiliación del personal a un sistema de seguridad social y a una caja de compensación familiar.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación, solicitada en el presente numeral.

- c) COPIA, VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO: El proponente deberá anexar copia clara y legible de la resolución de autorización de horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo. Si el proponente es favorecido deberá contar con la autorización de la territorial Caquetá.
- d) ESTRUCTURA OPERATIVA: El proponente, al momento de ofertar, deberá disponer bajo su cuenta y riesgo de al menos una (1) oficina principal o sucursal en la ciudad de Florencia, que ostente facultades para representar la sociedad, con la suficiente capacidad administrativa para tomar decisiones rápidas, atender el objeto contractual de manera idónea, y los requerimientos, inquietudes y recomendaciones con celeridad e inmediatez, durante el desarrollo del mismo. **Esta estructura se demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Florencia-Caquetá y mediante registro fotográfico en el que se evidencia la razón social y su estructura, lo cual se allegará con la propuesta al momento de ofertar.**
- e) COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES: El oferente deberá manifestar, en forma expresa y clara, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita de la Universidad, el valor de la reclamación correspondiente que será equivalente al costo de reposición del bien perdido, previo el adelantamiento del proceso administrativo o judicial del caso.
- f) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico – Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en los **Formatos No. 2., 2.1. y 2.2.** Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones sustanciales al contenido de estos formatos.
- g) El valor total de las Propuestas Técnico - Económicas no deben exceder el valor del Estudio de Mercado, en relación a los **formatos No. 2, 2.1. y 2.2.**, ya relacionados.
- h) Al momento de ofertar debe acreditar:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

- El oferente deberá aportar documentos que revelen la estructura de operación que se dispondrá para la prestación del servicio con capacidad para cubrir como mínimo los puestos fijos señalados en el presente proceso, mediante planilla de pago de seguridad social de cada uno de los operarios vinculados a su empresa con los cuales desarrollará el objeto a contratar.
- Todo el personal debe estar capacitado en manejo de residuos sólidos.
- Se debe acreditar soporte de inducción en seguridad y salud en el trabajo.





El contratista deberá designar un empleado para que realice las actividades de supervisión de los operarios, garantizando el cumplimiento de las prestaciones del servicio de aseo y cafetería, en los horarios establecidos y/o acordados con el supervisor en el presente proceso quien deberá tener el siguiente perfil:

- Dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con la supervisión de Servicios Generales, Aseo y Limpieza.
- Bachiller en cualquier modalidad
- Demostrar vinculación Laboral con la empresa ofertante como mínimo de un año.

Los proponentes deberán anexar la Hoja de Vida del Supervisor con sus soportes. Para los demás casos se deberá allegar a la Universidad las hojas de vida y los contratos del personal una vez adjudicado el proceso y suscrito el contrato.

Los títulos académicos no formales se acreditan con la certificación respectiva.

15. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe contar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados a satisfacción en los últimos tres (3) años contados estos a partir de la fecha establecida para la finalización del término para presentar oferta, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe contar con contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.

La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), y debe cumplir con el siguiente código UNSCPS que se menciona a continuación, obligatorio hasta tercer nivel:

CLASIFICADOR	CODIGO	BIEN O SERVICIO
PRODUCTO	76111501	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en S.M.L.M.V., y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica** por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

16. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluados con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a



“La Universidad Hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





continuación:

FACTOR	PUNTAJE							
Factor Económico	Se asignarán <u>cincuenta (50) puntos</u> al proponente que ofrezca el Menor Precio de los Servicios de Aseo del formato No. 2., propuesta técnico – económica. Se asignarán <u>cuarenta (40) puntos</u> al proponente que ofrezca el segundo menor precio. Se asignarán <u>treinta (30) puntos</u> al proponente que ofrezca el tercer menor precio. En caso de empate en este factor EN EL MENOR PRECIO, se asignará <u>cincuenta (50) puntos</u> a los proponentes empatados. A los demás proponentes se les asignará veinticinco (25) puntos							
Factor de Condiciones económicas adicionales	Se asignarán <u>treinta (30) puntos</u> al proponente que incluya en su propuesta a su propio costo y riesgo de carácter permanente, la siguiente maquinaria o equipo según lo siguiente: <table border="1" data-bbox="649 945 1133 1144"> <thead> <tr> <th>SEDE O CAMPUS</th> <th>MAQUINARIA / EQUIPOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Porvenir</td> <td>Brilladora industrial de 17"</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora industrial</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>Hidrolavadora industrial</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE O CAMPUS	MAQUINARIA / EQUIPOS	Porvenir	Brilladora industrial de 17"	Hidrolavadora industrial	Centro	Hidrolavadora industrial
SEDE O CAMPUS	MAQUINARIA / EQUIPOS							
Porvenir	Brilladora industrial de 17"							
	Hidrolavadora industrial							
Centro	Hidrolavadora industrial							
Factores Técnicos adicionales	El proponente lo presenta en escrito separado y anexo al Formato 2. Se le asignará diez (10) puntos a quien una vez por mes previa coordinación con el supervisor se realice el lavado de manteles y/o cortinas de la Universidad. Nota: lo ofrecido como factores técnicos adicionales está incluido dentro del valor de la oferta presentada. A los proponentes que no ofrezcan factores técnicos adicionales referenciados en este factor se les asignará cero (0) puntos.							
Apoyo a la Industria Nacional	Se asignarán <u>diez (10) puntos</u> al proponente que declare el Apoyo a la Industria Nacional							
TOTAL	100 PUNTOS POSIBLES							

14.1 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate se preferirá al oferente que haya ofertado el menor precio en su propuesta formato 2.
- En caso de persistir el empate preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del diez (10%) de sus empleados en condiciones de discapacidad y que acredite el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la Oficina de Trabajo, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné del afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes acredite este requisito.
- En caso de persistir el empate, se preferirá a la MIPYMES nacional cuyo registro en cámara de comercio establezca como sede principal la ciudad de Florencia.

15. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
- b) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para ofertar.
- c) Cuando los valores de las Propuestas Técnico - Económicas sobrepasen o excedan los valores del Estudio de Mercado, en relación a los siguientes **formatos No. 2, 2.1. y 2.2.**, los cuales ascienden a:

El valor total de la Oferta Económica por los diez (10) meses del Formato **No. 2. –Lunes a Viernes, valor por los 10 meses del servicio- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$693.933.660), IVA-AIU INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

El valor total de la Oferta Económica por turno del Formato **No. 2.1. -Día sábado, turno- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$55.694.00), IVA-AIU**



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.

El valor total de la Oferta Económica por turno del Formato No. 2.2. -Día domingo o Festivo, turno- NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, VALOR QUE ASCIENDE A CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$101.326.00), IVA-AIU INCLUIDO, EL CUAL FUE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SO PENA DE SER RECHAZADA.

- d) No acogerse a la forma de pago establecida en la Invitación.
- e) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad para la adjudicación.
- f) Cuando el PROPONENTE, su Representante Legal, o en el caso de Consorcios y Uniones Temporales cualquiera de los miembros o representantes legales de quien los constituyen, aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610 de 2000).
- g) Cuando se ofrezcan condiciones de ejecución diferentes a las establecidas en la presente Invitación.
- h) Cuando se presente propuesta parcial, incompleta o alternativa.
- i) Presentar propuestas que presenten tachaduras o enmendaduras.
- j) Cuando el proponente no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- k) Cuando una persona natural o jurídica participe directa o indirectamente con más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- l) Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo, por concepto de pagos parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a Cajas de Compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
- m) Cuando no se allegue la Garantía de Seriedad de la oferta.
- n) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la Propuesta Técnico - Económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- o) Cuando no se reporte dentro de la Propuesta Técnico - Económica, el valor del impuesto de un servicio gravado con IVA cuando el proponente es responsable del impuesto.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando se modifique sustancialmente la información contenida en los Formatos No. 2, 2.1., y 2.2. (Propuesta Técnico – Económica). Igualmente cuando no se presenten los formatos 2, 2.1., 2.2., y 5.
- r) Cuando el evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos, y el oferente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, a más tardar al tercer día hábil anterior a la publicación de la carta de aceptación.
- s) Cuando presentada la oferta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de oferta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de ofertas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.

- t) Cuando el oferente de acuerdo con la normatividad vigente se encuentre obligado a tener revisor fiscal y no cuente con este o su nombramiento no se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

16. EL CONTRATO

El proponente favorecido deberá entregar a la Universidad de la Amazonia, previa legalización del contrato, el listado del personal que prestará el correspondiente servicio de aseo, dicho personal debe cumplir con los siguientes perfiles y experiencia acordes con las labores a realizar:

PERFIL OPERARIOS:

- Todo el personal debe estar capacitado en manejo de residuos sólidos.
- Se debe acreditar soporte de inducción en seguridad y salud en el trabajo.

PERFIL SUPERVISOR:

- Dos (2) años de experiencia en actividades de Servicios Generales, Aseo y Limpieza.
- Bachiller en cualquier modalidad
- Demostrar vinculación Laboral con la empresa ofertante de un año.

Los proponentes deberán anexar la Hoja de Vida del Supervisor con sus soportes. Para los demás casos se deberá allegar a la Universidad las hojas de vida y los contratos del personal una vez adjudicado el proceso y suscrito el contrato.

Los títulos académicos no formales se acreditan con la certificación respectiva.

DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVICIO:

- 1) Poner a disposición de la Universidad de los Amazonia puestos distribuidos así:

ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA
CAMPUS PORVENIR					



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 26 de 58

1	Aseo de toda la planta física en general del edificio administrativo, piso 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería principal. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
2	Aseo de toda la planta física en general de las oficinas ubicadas debajo de la rectoría en el bloque administrativo y de las oficinas ubicadas en la portería principal, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de sala docente, piso 1 al 4, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
4	Aseo de toda la planta física en general del edificio de biblioteca, piso 1 al 3, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





5	Aseo de toda la planta física en general del edificio Auditorio Angel Cuniberti piso 1 al 2, incluyendo aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
6	Aseo instalaciones físicas de las oficinas y laboratorio primer piso cafetería el Che. Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior de las instalaciones cafetería el Ché, limpieza de pila, escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
7	Aseo instalaciones oficinas Bienestar universitario edificio auditorio, oficinas y consultorios IPS, oficinas y laboratorio ubicados detrás de la concha acústica. Incluye limpieza de todos los espacios físicos de la concha acústica; aseo de Baterías sanitarias en cada uno de los espacios (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos).	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
8	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Primer Piso; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
9	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Segundo Piso (antiguo DTI), incluyendo aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 28 de 58

10	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 2 Pisos 1 y 2; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
11	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 3 e instalaciones físicas de antigua sala de profesores; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, parqueaderos, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
12	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 4; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
13	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 5 Pisos 1 y 2; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
14	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 6(laboratorios de física), taller de mecánica fina, Bodega y taller de mantenimiento y portería portón Bolívar; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15	Aseo a los espacios físicos del primer piso del bloque 7, en el que se incluyen los laboratorios de Química, Sala Yari, Aula Virtual y la oficina de Supervisión. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
16	Aseo de toda la planta física en general del segundo piso del Bloque 7. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
17	Aseo de toda la planta física en general del edificio Tucán, pisos del 1 al 3, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
CAMPUS CENTRO					
1	Aseo de toda la planta física en general de la Casita del Bosque, ACNUR y portería principal de la sede, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
2	Aseo de toda la planta física en general Consultorio Jurídico y donde se ubica actualmente el programa ONDAS, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 30 de 58

3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de salones pisos 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
4	Aseo de toda la planta física en general de la Clínica de Pequeños Animales, Salón de Artística, el Museo Interactivo, Teatro y el punto Vive Digital; limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
5	Aseo de toda la planta física del edificio de los SILOS, incluye oficinas, salas de reuniones contiguas, Auditorio Callicebus, laboratorios segundo piso incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos) y el edificio de laboratorios de Entomología pisos de 1 al 4. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
CAMPUS MACAGUAL					
1	Aseo de toda la planta física en general de los laboratorios, dormitorios, áreas libres de cafetería, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES
CAMPUS SANTO DOMINGO					
1	Aseo de toda la planta física en general de toda la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Linea Gratuita: 018000112248





ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA
CAMPUS PORVENIR Y CAMPUS CENTRO					
1	Aseo de toda la planta física, incluidas baterías sanitarias de las áreas a ocupar por requerimientos académicos y/o actividades institucionales y servicio de cafetín.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	SABADO

ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA
CAMPUS PORVENIR Y CAMPUS CENTRO					
1	Aseo de toda la planta física, incluidas baterías sanitarias de las áreas a ocupar por requerimientos académicos y/o actividades institucionales y servicio de cafetín.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	DOMINGO

2) Ejecutar todos los servicios de aseo tales como: Limpieza de baños, brillada de pisos con personal debidamente calificado atendiendo las normas de limpieza, salubridad e higiene, limpiar, desmanchar paredes, barrer, trapear, lavar escaleras, encerar, brillar pisos, limpiar barandas de estas, aspirar, desmanchar, lavar muebles, sillas, mesas, escritorios, archivadores, desocupar y limpiar papeleras en oficinas, baños y zonas comunes, limpiar teléfonos, limpiar cuadros y elementos decorativos, limpiar puertas, ventanas, placas y letreros, limpiar exteriormente maquinas, computadores, impresoras, consolas, fax, limpiar, desmanchar y desinfectar sanitarios, pisos, paredes, espejos, barrer zonas comunes (pasillos, carreteras, parqueaderos) al interior de las diferentes sedes, organizar las basuras para su recolección siguiendo lo preceptuado por el PIGA (Plan Integrado de Gestión Ambiental) de la Universidad de La Amazonia y demás que le sean asignadas.

3) Garantizar la limpieza y aseo de las áreas y/o sedes en las cuales se designan operarias.

4) Preservar las condiciones de higiene, salubridad, asepsia y antisepsia, de los servicios donde se requiere el servicio.

5) Suministrar personal idóneo para que desarrollen las actividades de aseo, **limpieza y cafetería**.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Linea Gratuita: 018000112248





- 6) Suministrar al personal asignado para el cumplimiento del objeto contractual, el vestido y calzado de labor necesario para su desempeño al igual que los demás elementos de bioseguridad de acuerdo con las normas de Salud Ocupacional, que garantice su buena presentación y uniformidad.
- 7) Tener actualizados los aportes que estable la ley a diferentes entidades, aportes laborales, parafiscales, permisos, licencias, concesiones, patentes, y demás requisitos establecidos en las normas legales vigentes que regulen la prestación del servicio.
- 8) Hacer los cambios de personal que el CONTRATANTE solicite cuando se vea afectado la prestación del servicio, los cuales deben hacerse dentro de los Tres (3) días siguientes al recibido de la petición.
- 9) Efectuar la respectiva inducción de las personas que asigne.
- 10) Desarrollar jornadas de capacitación de sus trabajadores en jornadas distintas a las contratadas de tal forma que los enriquezca para el mejoramiento de sus relaciones interpersonales y laborales.
- 11) Dar cumplimiento a las actividades encomendadas por la empresa, en los términos establecidos en el presente contrato con el personal requerido con plena autonomía administrativa y financiera.
- 12) Informar oportunamente cualquier cambio del personal asignado, presentando de manera inmediata y en condición de igualdad su reemplazo.
- 13) En caso de incapacidad de un operario presentar el reemplazo.
- 14) Afiliar a todos sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social en los términos previstos por la Ley y cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e I.C.B.F), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, Certificación que deberá expedir el Revisor Fiscal o en su defecto el Contador del CONTRATISTA documentos que anexará a la respectiva cuenta de cobro mensual. Igualmente la planilla de pago respectiva.
- 15) Velar por el estricto cumplimiento de las actividades encomendadas a los operarios en misión.
- 16). Cumplir con los elementos de protección personal acordes al objeto misional de la Universidad de la Amazonia.
- 17). Cumplir con las normas que en materia ambiental y sanitaria estén obligados en virtud de su labor y las que la Universidad de la Amazonia desarrolle con ocasión a los procesos de habilitación y acreditación.
- 18). Entregar copia de las hojas de vida de los operarios en misión, con todos los documentos exigidos por la entidad.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- 19) Dar estricto cumplimiento a las instrucciones que de manera verbal o escrita imparta la Universidad de la Amazonia por intermedio del supervisor del contrato.
- 20) Colaborar con la Universidad de la Amazonia, en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 21) Dar información inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y la suspensión de labores del personal.
- 22) Mantener la presencia de operarios sin interrupción durante los horarios estipulados en los puestos asignados.
- 23) Reubicar internamente los puestos, objeto del contrato, según las necesidades y requerimientos de la Universidad de la Amazonia.
- 24) Desarrollar las siguientes funciones de cafetería: Preparación y distribución de bebidas calientes y frías en los puestos de trabajo del personal de la empresa y visitantes según sea el caso, atención de las diferentes reuniones que se lleven a cabo en los diferentes Campus y las demás que le sean asignadas por el supervisor.
- 25) Emplear personal saludable, entrenado, idóneo debidamente seleccionado y capacitado que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, criterio, capacidad, honorabilidad, entrenamiento y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Universidad.
- 26) Contar como mínimo con una (1) persona que acredite experiencia mínima de dos (2) años en el manejo, supervisión y/o control de personal.
- 27) Atender el servicio de aseo con las personas solicitadas en las condiciones técnicas, que sean competentes, entrenadas, eficientes, cuidadosa y debidamente seleccionadas, uniformadas y carnetizadas, y con los medios adecuados para realizar las labores a contratar, las que estarán bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, relevando a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA de todo compromiso laboral. Estas personas se distribuirán de acuerdo con los turnos establecidos o segundo el criterio del supervisor del contrato, reservándose la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA el derecho a trasladar, cambiar de sitio o solicitar la rotación del personal cuando lo crea necesario.
- 28) Realizar el pago de los salarios a los operarios dentro de los primero cinco (5) días de cada mes.

Aunado a lo anterior, suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo:

16.1. Tipo de Contrato



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El **Contrato** que resulte del presente proceso de selección es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

16.2. Garantías

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a. De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- b. Salarios, prestaciones indemnizaciones**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de la orden y su vigencia será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) años y cuatro (4) meses más.
- c. Responsabilidad Civil Extracontractual**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución de la orden y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

Garantía que debe allegarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

16.3. Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

16.4. Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

16.5. Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

Además, el Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el Contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

16.6. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





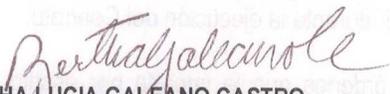
17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

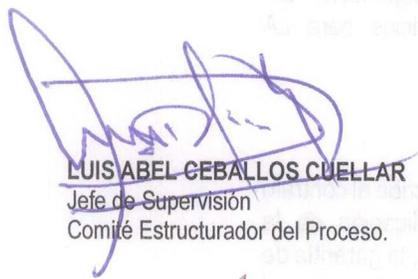
- FORMATO No. 1.** Carta de Presentación de la Propuesta
- FORMATO No. 2., 2.1., Y 2.2.** Propuesta Técnico - Económica
- FORMATO No. 3.** Datos del Proponente
- FORMATO No. 4.** Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social
- FORMATO No. 5.** Carta de Apoyo a la Industria Nacional
- FORMATO No. 6.** Compromiso de Transparencia
- FORMATO No. 7.** Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados)



GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
 Rector



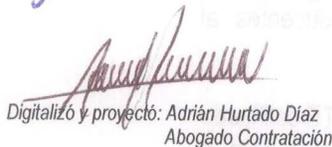
BERTHA LUCIA GALEANO CASTRO
 Vicerrectora Administrativa



LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR
 Jefe de Supervisión
 Comité Estructurador del Proceso.



JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA
 Jefe de División Financiera
 Comité Estructurador del Proceso.



Digitalizó y proyectó: **Adrián Hurtado Díaz**
 Abogado Contratación



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No.017 de 2019, Modalidad de Selección: Contratación Simple, MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 017 de 2019, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas





o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo, de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma: _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____
 Nombre o Razón Social del oferente: _____
 NIT del oferente: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Correo Electrónico: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN.

(Fin Formato No. 1)



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

CONSOLIDADO COTIZACIONES SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA							
ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR POR PUESTO DE TRABAJO SIN IVA	VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO
CAMPUS PORVENIR							
1	Aseo de toda la planta física en general del edificio administrativo, piso 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería principal. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
2	Aseo de toda la planta física en general de las oficinas ubicadas debajo de la rectoría en el bloque administrativo y de las oficinas ubicadas en la portería principal, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
 Página 40 de 58

3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de sala docente, piso 1 al 4, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
4	Aseo de toda la planta física en general del edificio de biblioteca, piso 1 al 3, incluyendo limpieza de baterías sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
5	Aseo de toda la planta física en general del edificio Auditorio Angel Cuniberti piso 1 al 2, incluyendo aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido de área	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$

"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 41 de 58

	exterior del edificio se incluyen parqueaderos, escaleras, rampas y pasillos.						
6	Aseo instalaciones físicas de las oficinas y laboratorio primer piso cafetería el Che .Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior de las instalaciones cafetería el Ché, limpieza de pila, escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
7	Aseo instalaciones oficinas Bienestar universitario edificio auditorio, oficinas y consultorios IPS, oficinas y laboratorio ubicados detrás de la concha acústica. Incluye limpieza de todos los espacios físicos de la concha acústica; aseo de Baterías sanitarias en cada uno de los espacios (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos).	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
8	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Primer Piso; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 42 de 58

9	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 1 Segundo Piso (antiguo DTI), incluyendo aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
10	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 2 Pisos 1 y 2; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
11	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 3 e instalaciones físicas de antigua sala de profesores; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras,	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 43 de 58

	parqueaderos, rampas y pasillos.						
12	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 4; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
13	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 5 Pisos 1 y 2; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
14	Aseo de toda la planta física en general del Bloque 6(laboratorios de física), taller de mecánica fina, Bodega y taller de mantenimiento y portería portón Bolívar; se debe realizar aseo de Baterías Sanitarias (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 44 de 58

	incluyen escaleras, rampas y pasillos.						
15	Aseo a los espacios físicos del primer piso del bloque 7, en el que se incluyen los laboratorios de Química, Sala Yarí, Aula Virtual y la oficina de Supervisión. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
16	Aseo de toda la planta física en general del segundo piso del Bloque 7. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior en el que se incluyen escaleras, rampas y pasillos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
17	Aseo de toda la planta física en general del edificio Tucán, pisos del 1 al 3, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de área exterior del edificio, parqueaderos y las oficinas ubicadas en la portería. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
CAMPUS CENTRO							
1	Aseo de toda la planta física en general de la Casita del Bosque, ACNUR y portería principal de la sede, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 45 de 58

	espacios producto de los desechos orgánicos Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.						
2	Aseo de toda la planta física en general Consultorio Jurídico y donde se ubica actualmente el programa ONDAS, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior de la edificación y parqueaderos. Se debe apoyar con labores de cafetín durante la jornada de trabajo.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
3	Aseo de toda la planta física en general del edificio de salones pisos 1 y 2, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	3	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 46 de 58

4	Aseo de toda la planta física en general de la Clínica de Pequeños Animales, Salón de Artística, el Museo Interactivo, Teatro y el punto Vive Digital; limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.) Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
5	Aseo de toda la planta física del edificio de los SILOS, incluye oficinas, salas de reuniones contiguas, Auditorio Callicebus, laboratorios segundo piso incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos) y el edificio de laboratorios de Entomología pisos de 1 al 4. Se debe realizar limpieza y barrido del área exterior del edificio y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
CAMPUS MACAGUAL							
1	Aseo de toda la planta física en general de los laboratorios, dormitorios, áreas libres de cafetería, incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 47 de 58

	realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.						
CAMPUS SANTO DOMINGO							
1	Aseo de toda la planta física en general de toda la sede; en la que se incluyen bloque de salones, laboratorio de anfiteatro, enfermería, salón de reuniones, biblioteca, plantas productivas; incluyendo limpieza de baños (aplicando neutralizador con el fin de minimizar los olores fuertes que expiden estos espacios producto de los desechos orgánicos.). Se debe realizar limpieza y barrido de áreas exteriores y parqueaderos.	2	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	LUNES A VIERNES	\$	\$
VALOR TOTAL SIN IVA						\$	\$
A.I.U %						\$	\$
IVA DEL 19%						\$	\$
VALOR MENSUAL						\$	\$
VALOR DE 10 MESES						\$	\$

TOTAL: En letras () En números (\$).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.
2. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
3. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
4. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2.1.

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

EL SERVICIO DEL DÍA SÁBADO Y EL DOMINGO SE COTIZA POR TURNO, Y SE SOLICITARA EL NÚMERO DE TURNOS SEGÚN REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL							
ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR POR PUESTO DE TRABAJO SIN IVA	VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO
CAMPUS PORVENIR Y CAMPUS CENTRO							
1	Aseo de toda la planta física, incluidas baterías sanitarias de las áreas a ocupar por requerimientos académicos y/o actividades institucionales y servicio de cafetín.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	SABADO	\$	\$
VALOR TOTAL SIN IVA						\$	\$
A.I.U %						\$	\$
IVA DEL 19%						\$	\$
TOTAL						\$	\$

TOTAL: En letras () En números (\$).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.1.
2. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
3. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
4. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
 Página 50 de 58

Nombre del Proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2.1.)



"La Universidad Hacia el Posconflicto"
 Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2.2.
PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS

ITEM	DETALLE Y/O PUESTOS DE TRABAJO	No. DE PERSONAS PUESTO DE TRABAJO	HORARIO	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR POR PUESTO DE TRABAJO SIN IVA	VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO
CAMPUS PORVENIR Y CAMPUS CENTRO							
1	Aseo de toda la planta física, incluidas baterías sanitarias de las áreas a ocupar por requerimientos académicos y/o actividades institucionales y servicio de cafetín.	1	5:00 a 9:00 am y de 1 a 5 pm	8	DOMINGO	\$	\$
VALOR TOTAL SIN IVA						\$	\$
A.I.U %						\$	\$
IVA DEL 19%						\$	\$
TOTAL						\$	\$

TOTAL: En letras () En números (\$)).

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente formato 2.2.
2. Cumplir las condiciones técnicas y económicas adicionales presentadas en escrito separado anexo y se encuentra incluidas por el mismo valor de esta propuesta.
3. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
4. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)





FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 Oficina Vicerrectoría Administrativa
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
 Florencia

Ref. Invitación No. 017 de 2019, Modalidad de Selección: Contratación Simple MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 4)



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 017 de 2019, Modalidad de Selección: Contratación Simple MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del Proponente*) en adelante el "Proponente", manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 5)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 56 de 58

FORMATO No.6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 017 de 2019, Modalidad de Selección: Contratación Simple MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 017 de 2018, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 017 de 2019
Página 57 de 58

- 4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

_____ (Firma del Proponente o de su Representante Legal)			

(Fin Formato No. 6)



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





v-nd NV9

FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA POR PARTE DEL PROPONENTE
(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante: _____

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

 (Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 7)



"La Universidad Hacia el Posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248

